

Tegucigalpa M.D.C. 20 de noviembre de 2023
Oficio SGA-184-2023

WILFREDO ARTURO BETANCOURTH

GERENTE GENERAL

EDIFICA H BIENES RAÍCES CONSTRUCCIÓN Y AVALÚOS S. DE R.L.

Su Oficina

Estimado Licenciado Betancourth:

El Infrascrito Secretario del Comité de Licitaciones y Compras del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en referencia al Concurso Público Nacional CPN-BANHPROVI No. 05/2023, transcribe literalmente lo resuelto en los numerales uno (1) y dos (2) de la Resolución No. CD-311-49/2023, emitida en sesión Ordinaria CD 49/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), celebrada el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023):

“1. Adjudicar el Concurso Público Nacional CPN-BANHPROVI-05/2023, referente a la contratación para la elaboración de avalúos, remedidas demarcaciones y planos topográficos de cincuenta y uno (51) activos eventuales del BANHPROVI, a la única empresa oferente EDIFICA H BIENES RAÍCES CONSTRUCCIÓN Y AVALÚOS S. DE R.L, por el monto de total de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L991,300.00), cifra que incluye honorarios, gastos administrativos y los impuestos que corresponden conforme a Ley, en vista que, de conformidad con el procedimiento de evaluación técnica y económica establecido en las



**GERENCIA DE BANCA DE SEGUNDO PISO
Y GERENCIA DE OPERACIONES**

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

GERENCIA DE BANCA DE PRIMER PISO

Bulevar Centroamérica, Centro Comercial
la Alhambra, 2do Nivel
Honduras, C.A.

GERENCIA DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS

Edificio Miramontes, Bulevar 14 de noviembre,
Colonia Miramontes, Contiguo a Excel
Automotriz, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

bases del concurso, en la evaluación y ponderación de la calificación total de las ofertas, esta obtuvo una calificación de ochenta y tres punto veinte por ciento (83.20%).

2. La vigencia del contrato entre el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y la empresa **EDIFICAH BIENES RAÍCES CONSTRUCCIÓN Y AVALÚOS S. DE R.L.**, será noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del contrato y podrá ser prorrogado a petición y aceptaciones de las partes por cualquier inconveniente o imprevisto”.

Se le recuerda que de conformidad con las bases del concurso previo a la firma del contrato se deberá presentar los siguientes documentos vigentes, en el término de diez (10) días hábiles después de haber sido notificada su adjudicación:

- a) Constancia de solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR);
- b) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la sociedad y su representante legal;
- c) Constancia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones;

Sin otro particular,

Atentamente,



LIC. LESLIE INESTROZA
Sub-Gerente de Administración
CC: Archivo

